	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
IMVIUR	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2026000099

Nit: 832002424-7

jueves, 4 de junio de 2026

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	04-jun.-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE ALBARRACIN BLANCO JEIMY PILAR
CC o NIT 52697507 **DV** 2
DIRECCION CL 185 15 28
TELEFONO 3214432150
BANCO **CUENTA**
TIPO CUENTA CTA AH
CHEQUE No 388
VALOR PAGO 2,661,364.00
DESCRIPCION

PAGO MES DE MAYO SEGÚN CONTRATO CPS-IMVIUR-001-2026, CUYO OBJETO ES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL 'IMVIUR' LA CALERA, EN TODAS SUS ETAPAS, ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ELABORACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

SON DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	2,661,364.00			
24010101 52697507 001	2.1.2.02.02.008	Bienes y Servicios ALBARRACIN BLANCO JEIMY PILAR	2,661,364.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	**2,661,364.00**	**2,661,364.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000001	2026000001	2.1.2.02.02.008.01.25.9001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 9001-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO	TESORERIA	2,730,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	2,730,000.00

Elaboró Elizabeth Aprobo: DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	Modifico: Reviso: MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit 52.697.507

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº CPS-IMVIUR-001-2026, suscrito con **JEIMY PILAR ALBARRACÍN BLANCO,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN TODAS SUS ETAPAS ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ELABORACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.**". Certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Mayo de 2026, de acuerdo con el informe presentado el 29 de Mayo de 2026.

Por lo anterior, solicito se realice el pago **No. 5** correspondiente a la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.730.000)** moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **TREINTA MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE ($30.030.000.oo),** que el "IMVIUR" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.730.000)**, así: **1)** Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondientes si aplica, **2)** DIEZ (10) pagos sucesivos mensuales y, **3)** UN (1) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio a la fecha de finalización del contrato previa certificación de supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 30.030.000.oo	$ 20.748.000.oo	$ 2.730.000,oo	$ 18.018.000.oo

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.730.000)

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 40% de ejecución del contrato.

OTRAS OBSERVACIONES:

SALUD	711.500
PENSION	910.800
RIESGOS LABORALES	59.500
CCF	0
TOTAL PAGADO	1.681.800

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca al primer (1) días del mes de Junio del 2026

Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

RESOLUCIÓN IMV No. 080 DE 2026
(Junio 04 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.730.000)**; por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN TODAS SUS ETAPAS ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ELABORACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL DURANTE LA VIGENCIA 2026**, el cual se prestó en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Mayo de 2026; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-001-2026 del 19 de Enero de 2026.

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a favor de **JEIMY PILAR ALBARRACÍN BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **52.697.507 de Bogotá**, de conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-001-2026, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del "IMVIUR" (Adjuntas).

El director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2026 el (los) Rubro (s) No. (s) **"2.1.2.02.02.008.01.25.9001 denominado HONORARIOS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. Fuente 9001 RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO".**

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **JEIMY PILAR ALBARRACÍN BLANCO** identificada con cedula de ciudadanía o Nit No. **52.697.507 de Bogotá**, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.730.000);** conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del "IMVIUR" de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los rubros **"2.1.2.02.02.008.01.25.9001 denominado HONORARIOS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. Fuente 9001 RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO"**, del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Oficina del IMVIUR, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora - IMVIUR
Reviso: Dra. Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
Aprobó: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez. - Director IMVIUR

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
IMVIUR	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2026000066

Nit: 832002424-7

Friday, 29 de May de 2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	ALBARRACIN BLANCO JEIMY PILAR	**CC o NIT**	52697507	**DV**	2
DIRECCION	CL 185 15 28	**TEL**	3214432150		
DESCRIPCION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL 'IMVIUR' LA CALERA, EN TODAS SUS ETAPAS, ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ELABORACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026.				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
51117901	HONORARIOS	2,730,000.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldia -ICA	00.00	19,110.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	35,876.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	13,650.00
24010101	Bienes y Servicios ALBARRACIN BLANCO JEIMY PILAR	00.00	2,661,364.00
	SUMAS IGUALES	**2,730,000.00**	**2,730,000.00**
Documento	**Valor a Girar**	**2,661,364.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000001	2026000001	2.1.2.02.02.008.01.25.9001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 9001-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO	TESORERIA	2,730,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	**2,730,000.00**

MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA
Elaboró

Modificó

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 72347883

Fecha y Hora de la transacción: 4 de Junio, 2026 - 9:47.AM

Valor

$ 2,661,364.00

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Jeimy Pilar Albarracin Blanco

Cédula De Ciudadanía: 52697507

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 456370000048

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA